

1.

Gaztetape

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE BAÑO

1.1.1. Localización y características generales

La playa de Gaztetape se localiza al suroeste del monte San Antón, en la masa de agua costera Matxitxako-Getaria (Figura 1). Se ubica en el municipio de Getaria (Gipuzkoa) (BWID: ES21200039M20039B).



Foto 1. Gaztetape. Vista de la playa. Fuente: <https://es.surf-forecast.com/breaks/Playade-Gaztetape/photos/1089>

Compuesta por arena y roca, tiene una longitud de 210 m, una anchura media de 65 m y una superficie media de 13.650 m². Es una de entorno urbano, confinada por la presencia de una estructura artificial y que cuenta con todo tipo de servicios asistenciales (ver página web [Diputación Foral de Gipuzkoa](#)) (Figura 1). El grado de afluencia de usuarios en temporada estival es medio. Por otro lado, el acceso de animales domésticos a la playa está prohibido durante la temporada de baño.

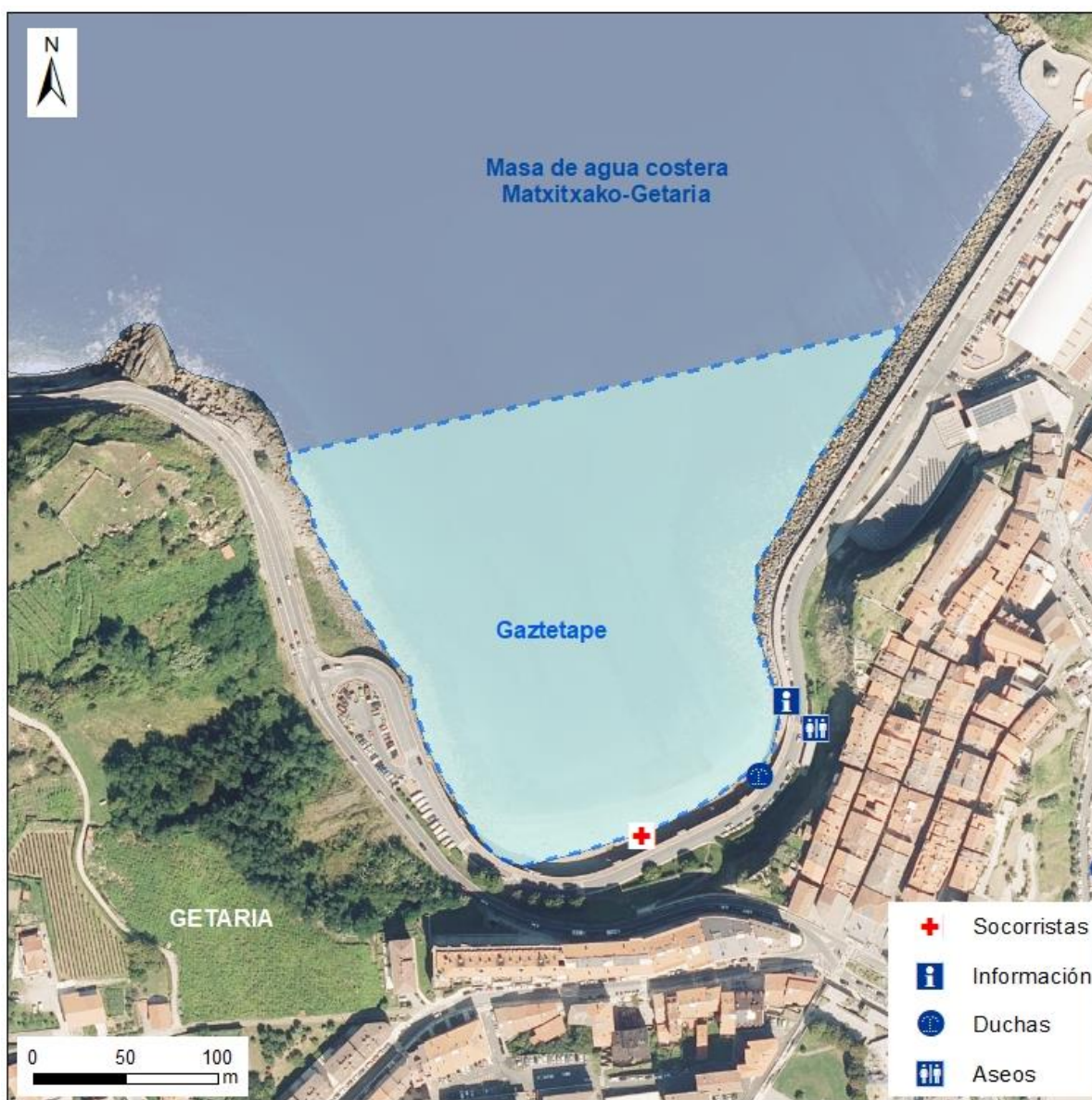


Figura 1 Gaztetape. Localización de la playa. Se incluye la localización de los distintos elementos de la playa.

1.1.2. Características hidrológicas

La playa de Gaztetape se sitúa en el tramo costero de la cuenca del Urola, que pertenece al sistema de explotación Urola. En la cuenca drenante a la zona de baño se encuentran los aportes fluviales del arroyo Igarategi, que en episodios de avenidas puede aumentar su caudal considerablemente, lo que podría afectar a la calidad de las aguas de baño.

Los valores climatológicos en la estación meteorológica de Igeldo sirven para tener una referencia de la precipitación media anual en la zona, que es de 1.507. La variabilidad intraanual de la precipitación se ha estudiado a partir de las series hidrológicas en esta estación, con un valor medio mensual máximo de 169 mm en noviembre y valores mínimos en la temporada de baño (90, 86, 117 y 111 mm en junio, julio, agosto y septiembre, respectivamente) ([AEMET](#)).

1.1.3. Hidrodinámica de las aguas de baño

La hidrodinámica las aguas de baño de la playa de Gaztetape, al localizarse en la desembocadura del Urola, y por su propia morfología, a resguardo de la acción del oleaje y de las corrientes del noroeste, está influenciada fundamentalmente por las corrientes mareales, además del oleaje y los vientos de componente este y el caudal del río Urola.

La **marea** en Gaztetape es de tipo semidiurno, con una amplitud máxima de la marea astronómica en torno a 4,80 m y mínima de en torno a 1 m.

No existen datos locales de las **corrientes** en las aguas de baño de Gaztetape. Sin embargo, esta playa está incluida en la Red Foral de Videometría Litoral de Gipuzkoa¹. Las imágenes obtenidas por las cámaras instaladas permiten el cálculo de la densidad de ocupación de la playa (afluencia) y el estudio de la evolución temporal de la morfología (indicadores morfológicos). Asimismo, ayudan en la detección de zonas de potencial peligro por corrientes, información que se pone a disposición de los servicios de socorrismo. A partir de las imágenes obtenidas en los últimos años se observa que la dinámica de corrientes y morfología de esta playa se encuentra muy condicionada por su morfología (es una playa pequeña que se encuentra muy encajada a ambos lados), así como por la presencia de varias lajas rocosas. Esto hace que se produzca una zona preferente de canalización de corrientes en la parte central-derecha de la playa, así como junto al contorno izquierdo, siendo esta configuración muy estable en el tiempo.

En cuanto a las condiciones de **oleaje**, esta playa se ha clasificado con un grado medio-bajo de exposición al oleaje (Pedro Liria, AZTI, comunicación personal), aunque el oleaje se ha clasificado como moderado.

El **tiempo de renovación** de las aguas de la playa de Gaztetape se ha considerado igual o inferior a 7 días.

¹ <https://www.gipuzkoa.eus/es/web/inqurumena/hondartzak/bideometria-foru-sarea>

1.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS

1.2.1. Factores potenciales de contaminación

Los usos rurales son los principales usos del suelo de la zona contigua a la playa de Gaztetape, al igual que en la playa de Malkorbe. El 38% del área representada en la Figura 2 está ocupado por praderas, el 27% por bosques (de frondosas, de coníferas y mixtos) y alrededor del 5% está clasificado como tejido urbano (continuo y discontinuo) (CORINE Land Cover 2018).

En la playa de Gaztetape no hay inventariados focos de contaminación puntual relevantes (Figura 3). En cuanto al sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas generadas en la aglomeración Getaria, incluye:

- El vertido de la EDAR de Getaria (Sanantonpe) (6.360 hab-eq), que vierte a la costa en el dique del puerto de Getaria, a más de 1,5 km de Gaztetape.
- Los puntos de desbordamiento del sistema de saneamiento de la aglomeración de Getaria. El volumen desbordado en este sistema de saneamiento (9.322 m³ y 4.002 m³ durante las temporadas de baños de 2021 y 2022, respectivamente) representa menos del 3% respecto al volumen anual autorizado de agua a tratar (Agencia Vasca del Agua).

En cuanto a los vertidos industriales, existe un vertido de una empresa de tratamiento y revestimiento de metales que está conectado al sistema de saneamiento que se presupone que no tiene efectos sobre la calidad de las aguas de baño.

Por otro lado, en las inmediaciones de esta playa se localiza el puerto de Getaria, pero se considera que su afección no es relevante en esta playa.

A unos 500 m al oeste de la playa de Gaztetape desemboca el arroyo Igarategi. Teniendo en cuenta que, en episodios de avenidas, el caudal de los ríos vascos puede aumentar considerablemente, la posible influencia fluvial en la calidad de las aguas de baño no es descartable.

El saneamiento de las aguas generadas en las instalaciones playeras (servicios públicos, cafetería) se realiza en la EDAR de Getaria (Sanantonpe), mientras que los residuos procedentes de las tareas de limpieza de la playa, éstos son trasladados al Complejo Medioambiental de Gipuzkoa y los envases y plásticos se llevan a las plantas de separación de envases de Legazpi y Urnieta.

Derivado de lo anterior, se determina que Gaztetape no está sometida a presiones relevantes que en su conjunto pueden afectar potencialmente a la calidad sanitaria de sus aguas.

Tabla 1 Gaztetape. Evaluación factores potenciales de contaminación.

Playa	Factores potenciales de contaminación				Evaluación
	Influencia fluvial	Saneamiento urbano	Instalaciones portuarias	Instalaciones industriales	
Gaztetape	Sí	No	No	No	No sometida a presiones relevantes

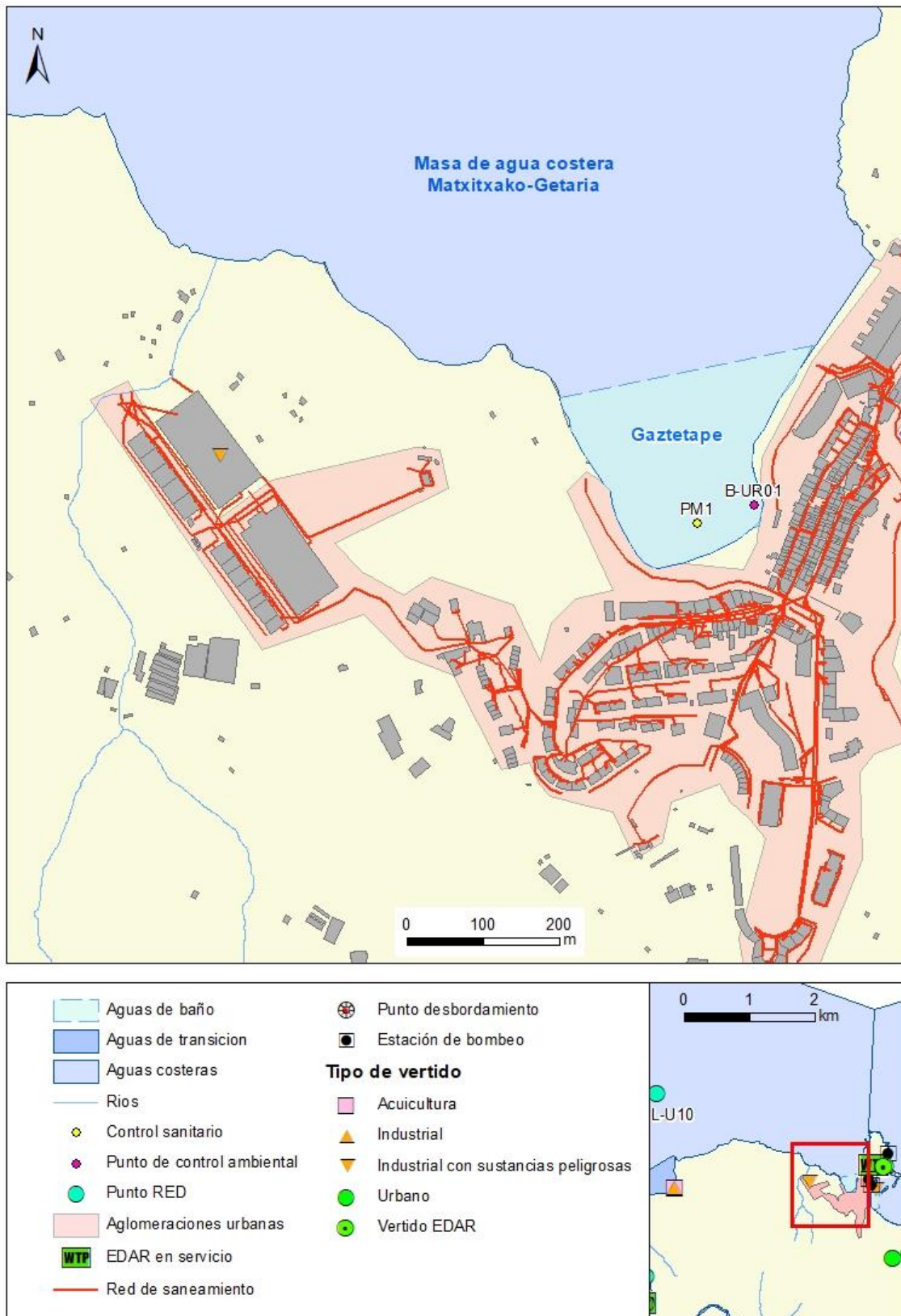


Figura 3 Gaztetape. Localización del punto de muestreo de calidad de agua de baño (PM), punto de control ambiental (PCA) y punto de muestreo del programa de seguimiento del estado de las masas de agua de la Agencia Vasca del Agua (en adelante RED en la masa de agua costera Matxitxako-Getaria. Se incluye el esquema de saneamiento y los principales puntos de vertido (Fuente: Agencia Vasca del Agua). Escala aproximada 1:6.000.

1.2.2. Evaluación del riesgo de contaminación microbiológica

La evaluación sanitaria de la playa de Gaztetape que la Dirección de Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco realiza en el punto de muestreo para control sanitario (Figura 3) indica una calificación anual de EXCELENTE o BUENA para las temporadas de baño de 2016 a 2022.

Tabla 2 Gaztetape. Puntos de muestreo para el control sanitario, control ambiental y de seguimiento de estado.

Tipo	Código estación	Estación	UTMX ETRS89	UTMY ETRS89
Control sanitario	MPV20039B1	Playa de Gaztetape PM1	564391	4794873
Punto control ambiental	B-UR01	Gaztetape	564466	4794896
Programa de seguimiento estado	L-U10	Litoral de Zumaia	561415	4796323

Tabla 3 Gaztetape. Clasificación anual del agua de baño en los puntos de muestreo para el control sanitario de en las temporadas de baño 2016 a 2022. Fuente: Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PM1	Excelente	Excelente	Excelente	Buena	Excelente	Excelente	Excelente
Gaztetape	Excelente	Excelente	Excelente	Buena	Excelente	Excelente	Excelente

La Agencia Vasca del Agua realizará el control ambiental en el área de influencia de la playa de Gaztetape mediante el punto de control ambiental B-UR01 a partir de la temporada de baño 2023 (Figura 3) con frecuencia semanal. Entre 2016 y 2022, los límites de calidad suficiente (Real Decreto 1341/2007, anexo I) se han superado en dos ocasiones en el punto de control sanitaria de esta playa (11/09/2017 y 12/08/2019), representando un máximo del 6% de las muestras recogidas anualmente en este punto (Figura 4).

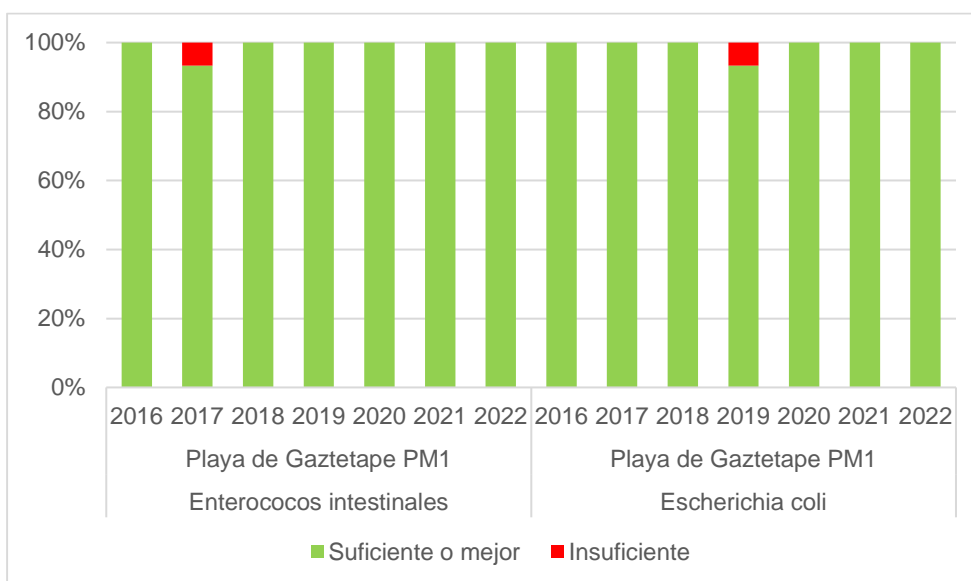


Figura 4 Gaztetape. Porcentaje de muestras recogidas en el punto de muestreo de calidad sanitaria con calidad suficiente o mejor e insuficiente para *E. coli* y enterococos intestinales, entre 2016 y 2022.

El protocolo de actuación previsto para el seguimiento de la contaminación establece que ante incidentes como precipitaciones intensas se comunica la situación a los organismos competentes y se procede a la prohibición de baño de forma preventiva. Este protocolo se activó en Gaztetape, por ejemplo, el 12/08/2019 tras la superación de los límites establecidos en la normativa en el punto de control sanitario ligada a una situación de lluvias intensas. Se procedió al remuestreo al día siguiente, y los valores obtenidos permitieron pasar a la situación de Baño Libre. Este tipo de incidentes no se han registrado en las temporadas de baño de 2021 y 2022 (Figura 5).

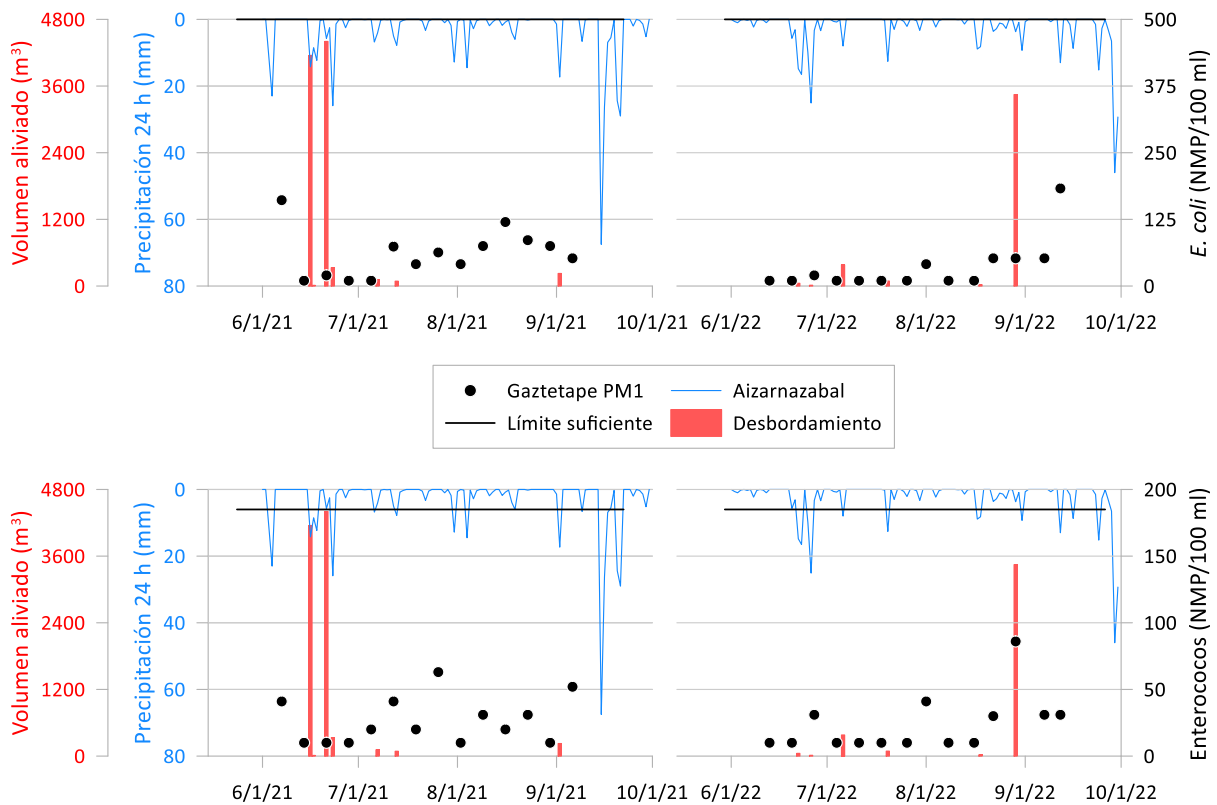


Figura 5 Gaztetape. Evolución de la concentración de *Escherichia coli* (*E. coli*) (arriba) y enterococos intestinales (Ent. intestinales) (abajo) en el punto de muestreo para el control sanitario (PM). Periodo 2021-2022. Se incluyen también los datos de precipitación acumulada en 24 horas (mm) en la estación Aizarnazabal (Fuente: Diputación Foral de Gipuzkoa) y el volumen aliviado (m³) en los puntos de desbordamiento del sistema de saneamiento de Getaria (Fuente: Agencia Vasca del Agua). NMP: Número más probable.

Según lo anterior, la calificación de los últimos años ha sido excelente. Por lo tanto, se determina que en Gaztetape **no hay riesgo de contaminación de corta duración**.

Tabla 4 Gaztetape. Evaluación riesgo de contaminación microbiológica.

Playa	Clasificación sanitaria	Sometida a presiones relevantes	Riesgo de contaminación microbiológica
Gaztetape	Excelente	No	Sin riesgo

1.2.3. Evaluación de la propensión a la proliferación de elementos biológicos

Se estima que el riesgo de proliferaciones de **fitoplancton** que puedan resultar perjudiciales para la salud humana, o molestas para el baño, en Gaztetape es **bajo**. Los datos recogidos en la estación de la RED más próxima a Gaztetape (L-U10) y en la masa de agua costera Matxitxako-Getaria (evaluada con los resultados de las estaciones L-OK10, L-L10, L-L20, L-A10, L-D10 y L-U10), determinan que el estado del fitoplancton es **“Muy Bueno”** entre 2016 y 2022.

Tabla 5 Estado del fitoplancton en la estación L-U10 y en la masa de agua costera Matxitxako-Getaria. Periodo 2016 - 2022. Fuente: Agencia Vasca del Agua.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
L-U10	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno
Masa Matxitxako-Getaria	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno

En lo que respecta a los **elementos de calidad fisicoquímicos** de soporte a los elementos de calidad biológicos (transparencia, condiciones térmicas y de oxigenación, salinidad y nutrientes), señalar que se clasifica como **“Bueno”** en la estación L-U10 entre 2016 y 2021, y como **“Muy Bueno”** en 2022,

mientras que en la masa de agua costera Matxitxako-Getaria (evaluada con los resultados de las estaciones L-OK10, L-L10, L-L20, L-A10, L-D10 y L-U10) se clasifica como **“Bueno”**.

Tabla 6 Estado de los elementos de calidad fisicoquímicos en la estación L-U10 y en la masa de agua costera Matxitxako-Getaria. Periodo 2016 - 2022.-Fuente: Agencia Vasca del Agua.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
L-U10	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Muy Bueno
Masa Matxitxako-Getaria	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno

Se estima que el riesgo de proliferaciones de **microalgas bentónicas con capacidad tóxica** (géneros *Ostreopsis*, *Prorocentrum* y *Coolia*) que puedan resultar perjudiciales para la salud humana, o molestas para el baño en la playa de Gaztetape es **muy bajo**. En base a los estudios realizados en las zonas de baño litorales, se puede afirmar que es probable la presencia de estas microalgas bentónicas con capacidad tóxica en Gaztetape, dado que el área de distribución de estos organismos incluye el Cantábrico Oriental.

La aparición de blooms parece que se relaciona con alcanzar altas temperaturas en el mar durante los primeros meses del verano, por lo que, en un futuro escenario de incremento de las temperaturas del agua ligado al cambio climático, el riesgo puede verse significativamente aumentado.

Se considera que el riesgo de proliferación de **macroalgas** en Gaztetape es **muy bajo**, ya que el sustrato arenoso no favorece su crecimiento.

Se considera que el riesgo de proliferación de **medusas** en Gaztetape es **bajo**. Actualmente no se dispone de ningún registro sistematizado sobre la llegada de medusas a esta playa. La presencia de medusas en nuestras costas es una situación habitual sobre todo en épocas de primavera-verano y su llegada depende de las corrientes y los vientos. En todo caso, debido a la temperatura, oleaje, energía, mezcla de aguas y corrientes del Cantábrico es difícil que se den las acumulaciones masivas de medusas que soportan en el Mediterráneo.

En resumen, el riesgo de proliferaciones de fitoplancton es bajo, el de microalgas que puedan resultar perjudiciales para la salud humana, o molestas para el baño, es bajo y la proliferación de macroalgas y la acumulación masiva de medusas son poco probables. Así se estima que **no hay riesgo de proliferación de elementos biológicos** en las aguas de baño de la playa de Gaztetape.

Tabla 7 Gaztetape. Estimación del riesgo de proliferación de los elementos biológicos (fitoplancton, microalgas, macroalgas y medusas).

Playa	Riesgo de proliferación de				Riesgo de proliferación de elementos biológicos
	Fitoplancton	Microalgas	Macroalgas	Medusas	
Gaztetape	Bajo	Muy Bajo	Muy Bajo	Bajo	Sin riesgo

1.2.4. Evaluación del riesgo global de contaminación

Teniendo en cuenta la estimación del riesgo realizada en los apartados anteriores, se estima que **la playa de Gaztetape no presenta riesgo global de contaminación**.

Tabla 8 Gaztetape. Estimación del riesgo global de contaminación.

Playa	Riesgo contaminación microbiológica	Riesgo de proliferación de elementos biológicos	Riesgo global de contaminación
Gaztetape	Sin riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo

1.3. REVISIÓN DEL PERFIL DEL AGUA DE BAÑO

El perfil actualizado de la playa de Gaztetape se ha establecido el 29 de abril de 2023.

Teniendo en cuenta que la calidad del agua de baño en 2022 ha sido clasificada como **EXCELENTE**, el perfil de las aguas de baño deberá revisarse sólo en el caso de que la clasificación cambie a la calidad “buena”, “suficiente” o “insuficiente”.

En el caso de que se vayan a realizar obras o cambios importantes en las infraestructuras de la zona de baño o en sus inmediaciones, el perfil deberá actualizarse antes del inicio de la siguiente temporada de baño, es decir, antes de junio de 2024.

1.4. ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA ZONA DE BAÑO

Los distintos organismos y agentes que intervienen en la gestión de playas mantienen la comunicación y coordinación entre ellos, imprescindible para investigar sucesos contaminantes a fin de establecer las causas, evitar su repetición y poner las medidas necesarias para proteger la salud de los bañistas.

Organismo responsable	Contacto	
Autoridad Sanitaria Dirección de Salud Pública y Adicciones Gobierno Vasco	Donostia-San Sebastián, 1 01010 - Vitoria-Gasteiz 945 01 92 01 dirdsalud-san@euskadi.eus	<ul style="list-style-type: none"> • Control sanitario • Evaluación de medidas correctoras y de gestión • Notificación de incidencias (Prohibición/recomendación de abstenerse del baño)
Órgano ambiental Agencia Vasca del Agua Gobierno Vasco	Portal de Gamarra, 1.A, planta 11 01013 Vitoria-Gasteiz 945 01 17 00 ura_komunikazioa@uragentzia.eus http://www.uragentzia.euskadi.eus	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento ambiental • Evaluación de medidas correctoras y de gestión • Inspección y toma de muestras durante episodios de contaminación de corta duración • Aplicación de medidas correctoras
Administración local Diputación Foral de Gipuzkoa	Dirección de Medio Ambiente Plaza Gipuzkoa, 1 20004 Donostia 943 11 29 15 ingurugiro@gipuzkoa.eus	<ul style="list-style-type: none"> • Información al público interesado • Servicio de limpieza
Administración local Ayuntamiento de Getaria	Aldamar parkea, 1 20808 Getaria 943 89 60 24	<ul style="list-style-type: none"> • Información al público interesado • Ordenación de las actividades en las playas • Servicio de salvamento y socorrismo • Seguridad de las personas • Gestión de infraestructuras estables y mobiliario no estable



Figura 6 Gaztetape. Extracto de la cartelería. Servicios de la playa. Fuente: Diputación Foral de Gipuzkoa